



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

2016 – Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional

Facultad de Ciencias
Naturales

Comodoro Rivadavia, 16 de diciembre de 2016.-

VISTO:

El expediente CUDAP: EXP-FCN-SJB: 0000239/2016 cuyo asunto es la creación del “Laboratorio de Virología y Genética Molecular”, en la Sede Trelew, y

CONSIDERANDO:

Que la creación del “Laboratorio de Virología y Genética Molecular” permitirá profundizar el conocimiento en las áreas de virología, biología molecular o genética molecular y biología de sistemas.

Que la presentación cuenta con el aval del Departamento de Biología y Ambiente.

Que no implica erogación presupuestaria para la Facultad de Ciencias Naturales.

Que el tema fue tratado en la VI sesión ordinaria de este Cuerpo el 06 de Diciembre ppdo. y aprobado por unanimidad.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE

Art. 1º) Avalar la creación del “**LABORATORIO DE VIROLOGIA Y GENETICA MOLECULAR**” en la Sede Trelew, expediente CUDAP: EXP-FCN-SJB: 0000239/2016, con dependencia del Departamento de Biología y Ambiente de la Facultad de Ciencias Naturales.

Art. 2º) Proponer como Director Ad-honorem a partir del día de la fecha y por 4 (cuatro) años al Dr. **Leandro Roberto JONES** (DNI. N° 22.211.232), o hasta la sustanciación del concurso correspondiente, lo que primero ocurriese.

Art. 3º) Elévese al Honorable Consejo Superior para su aprobación.

Art. 4º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CDFCN. N° 619/16.-

Dra. Susana Josefina Pizzo
Sec. Investigación y Posgrado
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.

Dra. Mónica Liliana Freile
Decana
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.